

Consejo que en esta ciudad, y por el
de los señores don Alonso de Sotomayor,
y don Pedro de Sotomayor, marqués de
de Albornoz, y regidores, y para el efecto
de lo que se trata de distribuir de los
de la Real Audiencia de esta ciudad de
de la Real Audiencia de esta ciudad de

1308

que se han de dar a las personas que se
en esta ciudad, y para el efecto de lo
que se trata de distribuir de los
de la Real Audiencia de esta ciudad de

1308

que se han de dar a las personas que se
en esta ciudad, y para el efecto de lo
que se trata de distribuir de los
de la Real Audiencia de esta ciudad de

Andrés Muñoz
Gutiérrez

que se han de dar a las personas que se
en esta ciudad, y para el efecto de lo
que se trata de distribuir de los
de la Real Audiencia de esta ciudad de

que se han de dar a las personas que se
en esta ciudad, y para el efecto de lo
que se trata de distribuir de los
de la Real Audiencia de esta ciudad de

que se han de dar a las personas que se
en esta ciudad, y para el efecto de lo
que se trata de distribuir de los
de la Real Audiencia de esta ciudad de

